

Parral, 12 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2194

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N°602 de fecha 01 de Julio 2010, de "INCOTAL(COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA)
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|---------------|-------|---|--------------------|--------------------------------------|
| 1003 | D | 1 FOTOCOPIADORA KYOCERA MODELO KM-2810 | \$772.310.- | ESCUELA SANTIAGO URRUTIA, E-567.- |
| TOTAL: | | | \$772.310.- | |

- 2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 29.05.001 "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", la suma de \$772.310.-(Setecientos setenta y dos mil trescientos diez pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario(s) Municipal

IUE/AMB/MBE/LBA/ass.

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.